

DOF: 13/09/2019

CONVOCATORIA para integrar la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil veinte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTE

La Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 40, fracción XVII y 160, fracción XXIII, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; así como 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, convoca a participar en el proceso de integración de la Lista, a todas las personas que estén capacitadas para formular dictámenes en la profesión, oficio, ciencia, arte, conocimiento o técnica de una materia, para el auxilio de la administración de justicia, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. La función de las personas que integrarán la Lista es la de auxiliar con sus conocimientos a los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos, así como a las unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal que lo requieran, en el desahogo de los asuntos de su competencia.

Su participación se dará bajo el régimen de profesionistas independientes, por lo que deberán expedir comprobantes fiscales digitales autorizados de conformidad a la legislación fiscal vigente; asimismo, la inclusión en la Lista de un aspirante no le confiere el carácter de servidor público del Consejo de la Judicatura Federal, ni le otorga certificación alguna de sus conocimientos por parte del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDA. Podrán participar en la presente Convocatoria todos los expertos en una profesión, oficio, ciencia, arte, conocimiento o técnica, entre otras, de las materias y especialidades que integran las ramas del conocimiento siguientes:

RAMA 1 Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

1. Actuaría	2. Agropecuaria
3. Arquitectura	4. Ciencias de la Computación
5. Ciencias de la Tierra	6. Física
7. Geociencias	8. Ingeniería Aeronáutica
9. Ingeniería Agrícola	10. Ingeniería Ambiental
11. Ingeniería Civil	12. Ingeniería de Minas y Metalurgia
13. Ingeniería Eléctrica y Electrónica	14. Ingeniería en Energías Renovables
15. Ingeniería en Telecomunicaciones	16. Ingeniería en vías terrestres
17. Ingeniería Geofísica	18. Ingeniería Geológica
19. Ingeniería Geomática	20. Ingeniería Industrial
21. Ingeniería Mecánica	22. Ingeniería Mecánica Eléctrica
23. Ingeniería Mecatrónica	24. Ingeniería Petrolera
25. Ingeniería Química	26. Matemáticas
27. Nanotecnología	28. Tecnología
29. Topografía	30. Urbanismo
31. Valuación	

RAMA 2 Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

32. Biología	33. Ciencias Agroforestales
34. Ciencias Ambientales	35. Ciencias Forenses
36. Criminología y Ciencias Auxiliares	37. Ecología
38. Fisioterapia	39. Manejo Sustentable de Zonas Costeras

40. Medicina y sus Especialidades	41. Nutrición
42. Odontología	43. Órtesis y Prótesis
44. Protocolo de Estambul (Medicina y Psicología)	45. Psicología
46. Química	47. Química en Alimentos
48. Química Farmacéutico Biológica	49. Química Industrial
50. Veterinaria y Zootecnia	

RAMA 3 Ciencias Sociales

51. Administración	52. Antropología
53. Ciencias de la Comunicación	54. Competencia Económica
55. Comunicación y Periodismo	56. Contabilidad
57. Economía	58. Geografía
59. Informática	60. Mercadotecnia
61. Sociología	62. Trabajo Social

RAMA 4 Artes y Humanidades

63. Desarrollo y Gestión Interculturales	64. Diseño Gráfico
65. Diseño y Comunicación Visual	66. Historia
67. Interpretación de Lenguas Indígenas y Extranjeras	68. Lingüística Aplicada
69. Pedagogía	70. Traducción de Lenguas Indígenas y Extranjeras

TERCERA. Las personas interesadas en integrar la Lista de quienes pueden fungir como peritos ante órganos del Poder Judicial de la Federación deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Contar con conocimientos necesarios en las materias o especialidades en las que quiere participar como perito.
- II. Contar con un mínimo de cinco años de experiencia en el ejercicio profesional.
- III. No haber sido condenado por delito doloso, mediante sentencia ejecutoriada que merezca pena privativa de libertad;
- IV. No haber sido sancionado administrativamente por los órganos de los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo federales o estatales, por la comisión de alguna falta grave;
- V. No desempeñarse como servidor público del Poder Judicial de la Federación; en caso de ser servidor público de otras Dependencias o Entidades, deberá abstenerse de intervenir en los asuntos en donde la Institución en la que labore sea parte.
- VI. Sujetarse a las disposiciones normativas del Consejo de la Judicatura Federal en todo lo relacionado con su función como perito, dando su consentimiento respecto del Arancel y Lineamientos de pago de honorarios que al efecto se establezcan.

En caso de incumplimiento a lo anterior, o bien, proporcionar información o documentación falsa, será dado de baja de la Lista, de conformidad al procedimiento establecido en el Acuerdo General de la materia, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

- VII. Entregar, dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria, la siguiente documentación:

1. NUEVO INGRESO.

- a) Formato de solicitud de nuevo ingreso debidamente requisitado, con fotografía tamaño infantil reciente, adherida al mismo, en dicha solicitud, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad su conformidad a sujetarse a los términos y condiciones de la invitación para formar parte de la Lista, así como su pleno consentimiento respecto a que el Consejo de la Judicatura Federal puede verificar en todo momento, la veracidad de la información y los documentos exhibidos por los aspirantes, cumplir con la normativa vigente y requisitos señalados en la presente convocatoria;
- b) Copia de identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar);
- c) Currículum Vitae en el que se deberá precisar los datos de localización, tales como número telefónico, domicilio y correo electrónico.

- d) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses;
- e) Copia certificada del título y cédula profesional, en el caso de que no esté reglamentada la materia o especialidad, los documentos con los cuales pretenda acreditar la profesión, oficio, ciencia, arte, conocimiento o técnica en la que se desee registrar. Será necesario contar con un mínimo de cinco años de ejercicio profesional, el cual se contará a partir de la expedición de la cédula emitida por la autoridad educativa correspondiente;
- f) Copia de la cédula de identificación fiscal y constancia de Registro Federal de Contribuyentes;
- g) Formato de aviso de privacidad en la que manifieste su consentimiento para la transmisión de datos personales a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Tratándose de intérpretes y traductores, además de los requisitos previamente señalados, deberán presentar la constancia que acredite la formación para desempeñarse como intérprete o traductor de una lengua extranjera y nivel de dominio de la misma. Para el caso de intérpretes o traductores de una lengua indígena, podrán presentar original y copia para su cotejo, certificación, o en su caso la constancia en la cual se establezca la lengua que se habla, con la variante o región de donde es originario, expedida por autoridad o institución pública o privada.

2. RENOVACIÓN DE REGISTRO.

- a) Formato de solicitud de renovación; debidamente requisitado, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con la normativa vigente y requisitos señalados en la presente convocatoria, así como su pleno consentimiento respecto a que el Consejo de la Judicatura Federal puede verificar en todo momento, la veracidad de la información y los documentos exhibidos por los aspirantes;
- b) Currículum Vitae actualizado, en el que se indiquen los estudios, cursos o talleres, que muestren una constante actualización en la profesión, oficio, ciencia, arte, conocimiento o técnica en la materia que están inscritos;
- c) Formato de aviso de privacidad en la que manifieste su consentimiento para la transmisión de datos personales a los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos, así como a las unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Los aspirantes que ya forman parte de la Lista y que presenten su solicitud en una especialidad adicional de la que se encuentran registradas, deberán cumplir con los requisitos que se indican en el apartado correspondiente a nuevo ingreso.

Los datos personales que proporcionen los aspirantes tendrán el carácter de confidenciales en términos de los artículos 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 31, 42 y 59, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Las solicitudes para renovación de registro, nuevo ingreso y formato de aviso de privacidad, en los cuales manifiesten su consentimiento para la transmisión de datos personales, deberán presentarse en los formatos correspondientes que estarán a disposición de los interesados en la página de internet (www.cjf.gob.mx).

Los documentos expedidos por autoridades extranjeras, deberán estar apostillados, en su caso, legalizados y todos aquellos que se encuentren redactados en un idioma diferente al español se acompañarán de la traducción que corresponda, la cual deberá haber sido realizada por un profesionista distinto al solicitante, asimismo, tratándose de solicitudes presentadas por extranjeros, deberán exhibir copia certificada del documento que acredite que su situación migratoria les permite laborar en el país.

A las solicitudes de nuevo ingreso y de renovación, se deberá adjuntar la documentación con la que acrediten cumplir con los requisitos, en los casos que así corresponda, la que deberá presentarse engrapada y en el orden que se señala; no se aceptarán carpetas ni engargolados.

La documentación deberá ser presentada ya sea en físico o a través de mensajería, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ubicada en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, sito en Carretera Picacho Ajusco número 170, piso 3, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, en la Ciudad de México.

Para permanecer durante su vigencia en la Lista de peritos, las personas interesadas deberán, en todo momento, ajustarse al cumplimiento de requisitos previstos en la convocatoria y contar con los documentos inherentes para desempeñar la función, en el entendido de que cualquier modificación en su estatus, podrá dar lugar a su exclusión de la Lista.

CUARTA. Calendario para registro.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Del 1 al 15 de octubre de 2019, de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.
ANÁLISIS DE SOLICITUDES	Del 16 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2019.
INTEGRACIÓN DE LA LISTA	Del 16 al 30 de noviembre de 2019.
APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA.	Del 1 al 15 de diciembre de 2019.

QUINTA. Los aspirantes que no sean considerados para integrar la Lista, podrán solicitar la devolución de sus documentos en un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la cual tiene efectos de notificación. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación en el plazo de 30 días.

SEXTA. Las situaciones no previstas, se someterán a consideración y resolución de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente convocatoria deberá publicarse en la primera quincena del mes de septiembre en el Diario Oficial de la Federación, en dos diarios de circulación nacional y en el portal del Consejo en internet e intranet. Asimismo, se hará invitación a todas aquellas instituciones públicas o privadas, educativas o colegios de profesionistas, así como a los peritos que integraron la lista vigente al 2019, a fin de publicitar la presente convocatoria.

SEGUNDO. La Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, será publicada en su oportunidad en el Diario Oficial de la Federación, en dos diarios de circulación nacional y en el portal del Consejo en internet e intranet.

TERCERO. Cualquier irregularidad o anomalía dentro del procedimiento de integración de la lista deberá reportarse a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 170, piso 3, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, en la Ciudad de México o al correo electrónico DGAJ-peritos@correo.cjf.gob.mx.

EL MAESTRO ADRIÁN VALDÉS QUIRÓS, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 143 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE EXPIDE EL SIMILAR QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO. CERTIFICA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTE, FUE APROBADA POR LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL EN SESIÓN DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS. CIUDAD DE MÉXICO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.- Rúbrica.

FOTOGRAFÍA

NUEVO INGRESO

Solicitud para participar en el procedimiento de integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil veinte

Ciudad de México, ____ de octubre de 2019.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E**

El (La) suscrito(a) _____, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula la integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación y a la Convocatoria, manifiesto mi interés en ser inscrito (a) en la(s) materia(s) de:

1. _____
2. _____
- (...)

Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- I. Contar con conocimientos necesarios en las materias o especialidades en las que quiere participar como perito.
- II. Contar con un mínimo de cinco años de experiencia en el ejercicio profesional.
- III. No haber sido condenado por delito doloso, mediante sentencia ejecutoriada que merezca pena privativa de libertad;
- IV. No haber sido sancionado administrativamente por los órganos de los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo federales o estatales, por la comisión de alguna falta grave;
- V. Que actualmente no me desempeño como servidor público del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Actualmente * ____ me desempeño como servidor público.
- VII. Sujetarme a las disposiciones normativas del Consejo de la Judicatura Federal en todo lo relacionado con mi función como perito, dando mi consentimiento respecto del Arancel y Lineamientos de Pago de Honorarios que al efecto se establezcan.

*Indicar SI o NO

Con el objeto de integrar debidamente el directorio de expertos, informo al Consejo de la Judicatura Federal los datos personales siguientes:

I.- Domicilio particular y de oficina.

II.- Número de teléfonos particular, de oficina y móvil.

III.- Correo electrónico.

IV.- Nombre de la Dependencia o Entidad donde labore, en caso de ser servidor público.

Manifiesto mi expresa conformidad para sujetarme desde este momento, a los términos y condiciones de la invitación que para formar parte de la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, se me hace a través de la Convocatoria publicada, que mi participación en el procedimiento de integración de la referida lista no conlleva la creación, modificación o extinción, por sí, de situaciones jurídicas a mi favor y a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, asimismo, me obligo a cumplir con la normatividad del Consejo de la Judicatura Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables, entre ellos, la secrecía y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en los procedimientos que en su caso intervenga. Asimismo, expreso mi pleno consentimiento respecto a que el Consejo de la Judicatura Federal pueda verificar en todo momento la veracidad de la información y de los documentos exhibidos.

A fin de cumplir con lo previsto en la Base Tercera de la presente Convocatoria, anexo lista de requisitos y los documentos respectivos.

Atentamente

Nombre y firma del solicitante

LISTA DE REQUISITOS (nuevo ingreso)

	DOCUMENTO	PARA SER LLENADO POR EL ASPIRANTE	PARA SER LLENADO POR EL CJF
1	Formato de solicitud de nuevo ingreso, con fotografía tamaño infantil reciente.		
2	Copia de identificación oficial.		
3	Curriculum Vitae firmado.		
4	Comprobante de domicilio no mayor a tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.		
5	Copia certificada del título(s) y de la cédula(s) profesional(es), o de los documentos con los cuales pretenda acreditar aquellas materias que no se encuentren reglamentadas.		
6	Copia de la cédula de identificación fiscal y constancia de Registro Federal de Contribuyentes.		
7	Formato de aviso de privacidad.		
8	En su caso, copia de documentos expedidos en el extranjero apostillados o legalizados y acompañados de su traducción.		
9	En caso de extranjeros copia del documento que acredite que su situación migratoria les permite laborar en el país.		
10	Constancia que acredite la formación para desempeñarse como intérprete o traductor de una lengua extranjera y nivel de conocimiento (Aplica únicamente para intérpretes y traductores en lengua extranjera) .		
11	Constancia de la lengua que se habla, con la variante o región de donde es originario, o en su caso, certificación expedida por autoridad competente. (Aplica únicamente para intérpretes y traductores de lenguas indígenas) .		

Los intérpretes y traductores de una lengua indígena, quedan exceptuados de los requisitos marcados en los numerales 5, 8 y 9.

Manifiesto que la documentación e información que se acompaña a la presente solicitud es auténtica y en los casos aplicables expedida por la autoridad o institución correspondiente, se encuentra completa conforme a lo establecido en la convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación correspondiente al año 2020, asimismo, quedo enterado (a) de que la entrega de la presente documentación no implica la aceptación de parte del Consejo de la Judicatura Federal para integrar la lista.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Nombre del Servidor público que recibe: _____

Fecha: _____

RENOVACIÓN

Solicitud para participar en el proceso de renovación de registro en la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil veinte.

Ciudad de México, ____ de octubre de 2019.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E**

El (La) suscrito(a) _____ con número de registro _____, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula la integración de la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación y a la Convocatoria correspondiente al 2020, expreso mi interés en seguir inscrito (a) en la(s) materia(s) de:

1. _____
2. _____
- (...)

Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- I. No haber sido condenado por delito doloso, mediante sentencia ejecutoriada que merezca pena privativa de libertad;
- II. No haber sido sancionado administrativamente por los órganos de los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo federales o estatales, por la comisión de alguna falta grave;
- III. Que actualmente no me desempeño como servidor público del Poder Judicial de la Federación;
- IV. Actualmente * ____ me desempeño como servidor público.
- V. Sujetarme a las disposiciones normativas del Consejo de la Judicatura Federal en todo lo relacionado con mi función como perito, dando mi consentimiento respecto del Arancel y Lineamientos de Pago de Honorarios que al efecto se establezcan.

*Indicar SI o NO.

Con el objeto de integrar debidamente el directorio de expertos, informo al Consejo de la Judicatura Federal los datos personales siguientes:

- I.- Domicilio particular y de oficina.
- II.- Número de teléfonos particular, de oficina y móvil.
- III.- Correo electrónico.
- IV.- Nombre de la Dependencia o Entidad donde labora, en caso de ser servidor público.

Manifiesto mi expresa conformidad para sujetarme desde este momento, a los términos y condiciones de la invitación que para formar parte de la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, se me hace a través de la Convocatoria publicada, que mi participación en el procedimiento de integración de la referida lista no conlleva la creación, modificación o extinción, por sí, de situaciones jurídicas a mi favor y a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, asimismo, me obligo a cumplir con la normatividad del Consejo de la Judicatura Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables, entre ellos, la secrecía y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en los procedimientos que en su caso intervenga. Asimismo, expreso mi pleno consentimiento respecto a que el Consejo de la Judicatura Federal pueda verificar en todo momento la veracidad de la información y de los documentos exhibidos.

A fin de cumplir con lo previsto en la Base Tercera de la presente Convocatoria, anexo lista de requisitos y los documentos respectivos.

Atentamente

Nombre y firma del solicitante

LISTA DE REQUISITOS (Renovación)

	DOCUMENTO	PARA SER LLENADO POR EL ASPIRANTE	PARA SER LLENADO POR EL CJF
1	Formato de solicitud de renovación.		
2	Curriculum Vitae actualizado firmado.		
3	En los casos de los extranjeros deberán exhibir copia certificada del documento que acredite que su situación migratoria les permite laborar en el país.		
4	Formato de aviso de privacidad		

En caso de intérpretes y traductores de lenguas indígenas quedan exceptuados de lo dispuesto en el numeral 3.

Manifiesto que la documentación e información que se acompaña a la presente solicitud es auténtica y en los casos aplicables expedida por la autoridad o institución correspondiente, se encuentra completa conforme a lo establecido en la convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación correspondiente al año 2020, asimismo, quedo enterado (a) de que la entrega de la presente documentación no implica la aceptación de parte del Consejo de la Judicatura Federal para integrar la lista.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Nombre del Servidor público que recibe: _____

Fecha: _____

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, ____ de _____, de 2019

El Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 59, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hace de su conocimiento que es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se les dé a los mismos y de su protección, para lo cual requerimos que nos proporcione sus siguientes datos personales:

NOMBRE: _____

DOMICILIOS: _____

TELÉFONOS: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

En este sentido, hacemos de su conocimiento que sus datos personales serán tratados y resguardados con base en los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, consagrados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Solicitamos su consentimiento a través del presente Aviso de Privacidad con el objeto de utilizarlos para los siguientes fines:

1. Para ponerlos a disposición de los órganos jurisdiccionales, auxiliares, administrativos y unidades administrativas, Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sistema que para tal efecto se establezca, cuando requieran de sus servicios en los asuntos de su competencia, que en el marco de la normatividad vigente.
2. Identificarlo como integrante de la Lista de personas que pueden fungir como perito ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación.
3. Para contactarlo y enviarle información respecto de temas relacionados a su registro en la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación.

Hacemos de su conocimiento que sus datos personales serán resguardados bajo medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas, las cuales han sido implementadas con el objeto de proteger los mismos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizados.

Como titular de los datos personales objeto del presente Aviso de Privacidad, Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), mismos que se consagran en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en cualquiera de estos supuestos puede realizar su solicitud en el domicilio sito en: Carretera Picacho Ajusco número 170, piso 3, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210.

Con la finalidad de poder atender su solicitud, ésta deberá satisfacer todos los requisitos estipulados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado en el futuro. En todo caso, cualquier modificación al mismo se hará de su conocimiento mediante el envío de un correo electrónico a la cuenta que usted nos proporcionó inicialmente. La firma del presente aviso de privacidad conlleva su consentimiento para que sus datos personales sean transferidos en los términos del mismo.

No seremos responsables en caso de que usted no reciba la referida notificación de cambio en el Aviso de Privacidad por causa de algún problema con su cuenta de correo electrónico o de transmisión de datos por internet.

Sí, consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente Aviso de Privacidad.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE
